

Planificación del Ordenamiento Territorial

Nombre del Programa	Presupuestario	Ejercicio Fiscal:	Unidad Responsable:	Unidades Integrantes del Programa	Presupuestario:
---------------------	----------------	-------------------	---------------------	-----------------------------------	-----------------

Acuerdo
Objetivo Estratégico

Objetivo Transversal

Auxiliar Técnico

Ing. Juan Carlos Zarco Cruz
Titular de la Secretaría de
Desarrollo Urbano
Sostenible e
Infraestructura Pública

Responsable del
Programa Presupuestario
2026

Ing. Juan Carlos Zaldívar
Tribunal de la
Tercera Sala de
la Sala IV de la
Corte Suprema de
Justicia de la
República

1 Comunidad Verde y Sostenible

4.1 Política Social para Infraestructura el desarrollo social y sostenible

4.2 Planeación territorial y urbana

4.3 Movilidad accesible, sostenible e incluyente

1.6 Promover transversalmente los derechos humanos, el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, la perspectiva de género, la ciencia y tecnología, así como la visión de un gobierno abierto en Mineral de la Reforma consolidando una comunidad verde y sostenible.

Alineación al PMD 2024-2027 MR

Secretaría de Desarrollo Urbano
Sostenible e Infraestructura Pública

Despacho del Titular de la Secretaría de Obras
Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de
Estudios y Proyectos, Dirección de Obra Pública,
Dirección de Desarrollo Urbano y Fraccionamientos

Mtra. Meylán Espejel Moreno
Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación
Valió el Programa Presupuestario 2026

[Handwritten marks]



Diagnóstico

Nombre del Programa

Planificación del Ordenamiento Territorial

Presupuestario

Ejercicio Fiscal:

2026

Unidad Responsable:

Secretaría de Desarrollo Urbano
Sostenible e Infraestructura Pública

Unidades Integrantes

Despacho del Titular de la Secretaría de Obras
Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de
Estudios y Proyectos, Dirección de Obra Pública,
Dirección de Desarrollo Urbano y Fraccionamientos

del Programa Presupuestario:

1. Antecedentes del Problema Público

Derivado de un estudio minucioso y detallado, el municipio de Mineral de la Reforma consta de una superficie de 112.857 km² conformado por 120 localidades, representando el 0.54% de la superficie del estado, siendo uno de los municipios que conforman la zona metropolitana del Estado teniendo registro de gran afluencia vehicular y peatonal por las diversas calles y vialidades distribuidas en las localidades, fraccionamientos y colonias dentro de nuestro municipio.

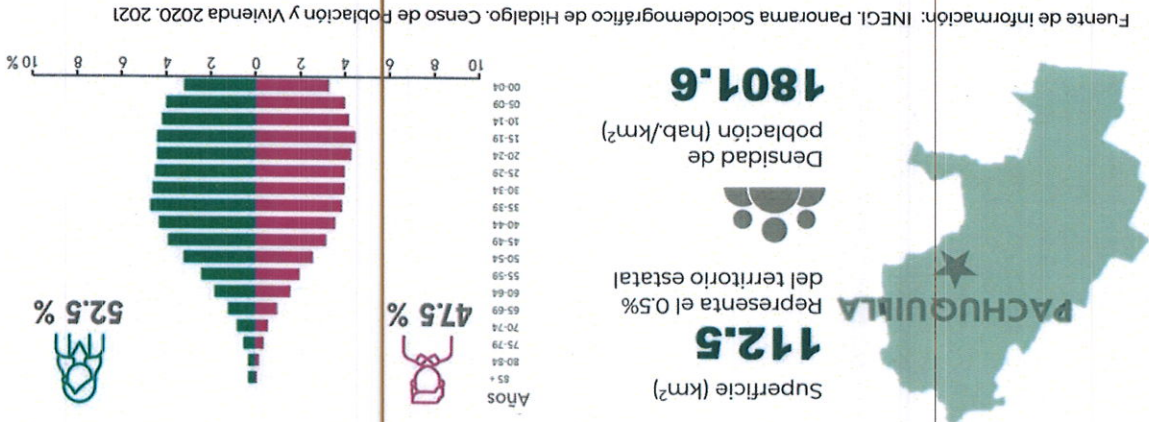
De acuerdo al Censo de Población de la Secretaría del Bienestar, en 1980 contaba con una población de 7,142 residentes, valor que se incrementa 6 veces en la década del 2000 y hacia la década de 2010 su ritmo de crecimiento continúa de forma considerada para acceder a poco más de 127 mil personas.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda realizado en el 2020 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Mineral de la Reforma cuenta con una extensión territorial municipal de 112.5 km², la población es de 202,749 habitantes, con una distribución por género del 52.5% mujeres y 47.5% hombres.



**Presidencia Municipal de
Mineral de la Reforma, Hidalgo.
Secretaría de Desarrollo Urbano
Sostenible e Infraestructura Pública**

Mineral de la
Reforma
Ciudad de la Comunidad
2024 - 2027



El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho Fondos que conforman el Ramo 33 y tiene como objetivo fundamental, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), financiar obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en condiciones de pobreza extrema y que habita en localidades con alto o muy alto grado de rezago social o que se encuentre dentro de las zonas de atención prioritaria, siendo el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social en donde se encuentra el Indicador carencias sociales, de una población total en la Entidad de 772,323, de los cuales 1,777 habitantes tienen carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda en el Municipio de Mineral de la Reforma lo que equivale 0.9% de la población, derivado de lo anterior **no se cuenta con Expedientes Técnicos elaborados**, por tal motivo se cuenta con una propuesta de cartera de proyectos que reduzcan los múltiples rezagos que tiene el Municipio el cual beneficiaría directamente a un total de **17,059 habitantes**, con una cobertura importante en las Zonas 1, 2, 5 y 7, lo anterior con la finalidad de **Integrar Expedientes unitarios de obra pública autorizada**.



**Presidencia Municipal de
Mineral de la Reforma, Hidalgo.**
Secretaría de Desarrollo Urbano
Sostenible e Infraestructura Pública

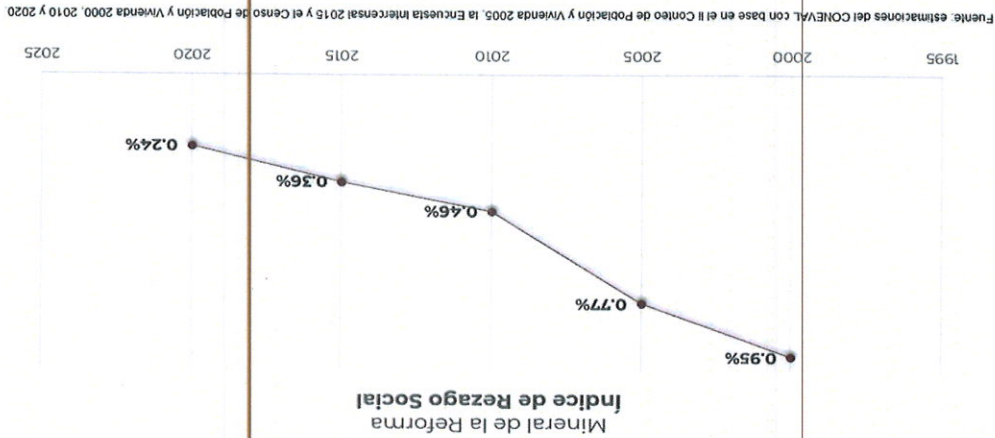
Mineral de la
Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad



El fondo FAIS cuenta con dos componentes Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN antes FISMDF), estatal y municipal respectivamente, el cual es normado por los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, derivado de las **Deficientes acciones para la administración del presupuesto**, con el objetivo de contar con una eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento, es necesario revisar los documentos administrativos normativos vinculantes que permitan tener el panorama y situación actual de la población objetivo que nos permitan hacer un manejo adecuado de los Recursos fiscales que llegan al Municipio.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) realiza evaluaciones de programas y políticas de desarrollo social, además de realizar un análisis minucioso de la situación de rezago social a nivel localidad, municipal, entidad y nacional.

Con base al censo de población que INEGI realizó en el 2020, el CONEVAL presentó estadísticas a nivel municipal y con relación al análisis histórico se puede apreciar que en el Municipio de Mineral de la Reforma ha realizado acciones necesarias para abatir el rezago social en los últimos 20 años, teniendo un índice de 0.95% en el año 2000 y pasando a un índice de 0.24% en el 2020.





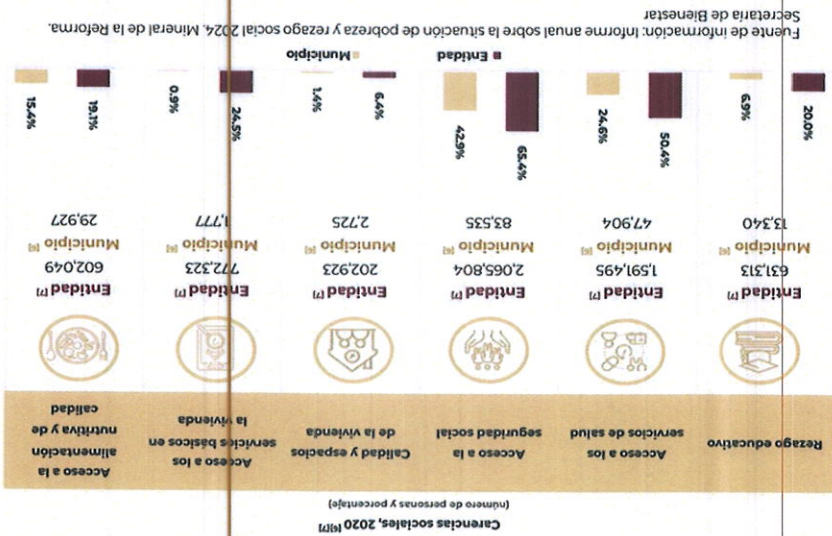
**Presidencia Municipal de
Mineral de la Reforma, Hidalgo.**
**Secretaría de Desarrollo Urbano
Sostenible e Infraestructura Pública**



Pobreza multidimensional en México
Dimensiones de la pobreza
(Ley General de Desarrollo Social, artículo 36)



Además, la Secretaría de Bienestar emite anualmente un Informe sobre la situación de pobreza y rezago social a nivel entidad y municipio en el que se indica el número de personas y porcentaje que presenta carencias sociales, es por ello que la cartera de proyectos a realizarse estará encaminada a reducir estos índices siendo este documento, una base para la toma de decisiones a nivel municipal y estatal en la priorización de acciones que impacten de manera positiva en la disminución del rezago social de la población objetivo del fondo y por tanto que ayuden a atender la problemática social de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos del FAIS



Las Bajas acciones de Planeación Urbana nos llevan a tener: Invasión de suelo de propiedad federal (derechos de vía y zonas de salvaguarda), Asentamientos irregulares y/o precarios en suelo de propiedad ejidal, Asentamientos sin autorizaciones, Los indicadores con los valores más bajos que representan factores muy débiles para la prosperidad urbana son:

Producto urbano per cápita. Mide el nivel de bienestar económico de los habitantes.

Densidad poblacional. Resulta de dividir el número de habitantes del municipio entre su área urbana total.

Densidad de médicos. Mide el número de médicos disponibles en una ciudad. Ponderados con el total de la población, proporciona una idea sobre la fortaleza del sistema de salud pública local

Acceso a Internet. Mide la proporción de viviendas particulares habitadas con acceso a Internet

Longitud del transporte masivo. Mide la longitud de transporte público masivo de la que dispone el municipio.



Presidencia Municipal de
Mineral de la Reforma, Hidalgo.
Secretaría de Desarrollo Urbano
Sostenible e Infraestructura Pública

Mineral de la
Reforma
Ciudad de la Comunidad



Tabla 1 - Síntesis de resultados por dimensión y subdimensión

ID	Mineral de la Reforma	Aglomeración urbana
01	PRODUCTIVIDAD	
	Crecimiento económico	54.58
	Producto urbano per cápita	44.61
	Relación de dependencia de la tercera edad	27.43
	Aglomeración económica	61.78
	Densidad económica	59.37
	Tasa de desempleo	69.75
	Relación empleo-población	78.45
02	INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO	
	Infraestructura de vivienda	63.52
	Vivienda durable	80.43
	Acceso a agua mejorada	98.07
03	CALIDAD DE VIDA	
	Salud	68.23
	Esperanza de vida al nacer	68.12
	Tasa de mortalidad de menores de 5 años	49.16
	Educación	89.23
	Tasa de alfabetización	97.31
	Promedio de años de escolaridad	81.14
	Seguridad y protección	68.33
	Tasa de homicidios	68.33
	Espacio público	60.49
	Accesibilidad al espacio público abierto	69.28
	Áreas verdes per cápita	51.71
04	EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
	Equidad económica	76.43
	Coefficiente de Gini	47.42
	Tasa de pobreza	40.04
	Inclusión social	54.80
	Viviendas en barrios precarios	82.30
	Desempleo juvenil	94.78
	Inclusión de género	99.56
	Inscripción equitativa en educación a nivel secundario	95.70
05	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
	Calidad del aire	27.92
	Número de estaciones de monitoreo	36.19
	Concentraciones de material particulado	62.50
	Concentración de CO ₂	46.08
	Manejo de residuos	47.56
	Recogcción de residuos sólidos	86.22
	Tratamiento de aguas residuales	8.90
	Energía	0.00
	Proporción de generación de energía renovable	0.00
06	GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA	
	Participación y rendición de cuentas	33.05
	Participación electoral	49.45
	Capacidad institucional y finanzas municipales	41.45
	Recaudación de ingresos propios	28.12
	Deuda subnacional	2.51
	Eficiencia del gasto local	93.72
	Gobernanza de la urbanización	8.25
	Eficiencia en el uso de suelo	8.25



Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo. Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible e Infraestructura Pública 2. Identificación, Definición y Descripción del Problema Público

Mineral de la
Reforma
Ciudad de la Comunidad
2024 - 2027



2.1 Definición del Problema

Desarrollo Urbano desordenado en el Municipio de Mineral de la Reforma.

2.2 Estado Actual

Los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social indican que la población objetivo a beneficiar con el recurso asignado al municipio, es la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social, de conformidad con la Ley General de Desarrollo Social y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritarias.

Así mismo, se debe atender las necesidades de infraestructura social básica de la población objetivo, y dentro de ésta a los grupos históricamente discriminados: niñas, niños y adolescentes, juveniles, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población indígena y afroamericana, por lo que las obras y acciones a realizar deben ser las enunciadas en el catálogo del FAIS descritos en los lineamientos del fondo.



Incidencia del proyecto		Rubro de gasto Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal	Modalidades por tipo de proyecto	Tipo de proyecto
DIR Directa	COMP Complementaria	AP0 Agua potable	A Ampliación C Construcción M Mantenimiento E Equipamiento R Rehabilitación	OIR Obra de impacto regional
		ALC Alcantarillado		
		DRE Drenaje y letrinas		
		URB Urbanización		
		ELE Electrificación rural y de colonias pobres		
		IBE Infraestructura básica del sector salud		
		IBS Infraestructura básica del sector educativo		
		MEV Mejoramiento de vivienda		

Fuente de información: Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. DOF: 19/02/2024

2.3 Evolución del Problema Público

Los asentamientos irregulares se caracterizan por la informalidad y su vulnerabilidad física, económica y social. Surgen como manifestaciones de la pobreza urbana, y de las políticas de desarrollo inadecuadas, la falta de planeación



urbana y de marcos normativos rígidos, restrictivos y algunas veces obsoletos, así como por la ausencia de voluntad política (Banco Mundial, 2009).

En el municipio de Mineral de la Reforma se identifican los siguientes patrones de asentamientos irregulares:

1.- Por invasión de suelo de propiedad federal (derechos de vía y zonas de salvaguarda). Los asentamientos que se localizan en esta situación son derivados de la invasión de zonas de salvaguarda, de cuerpos y corrientes de agua y/o de áreas con actividades altamente riesgosas para la población. (Azoyatla, Dos Carlos)

Por otra parte, los derechos de vía de obras de infraestructura como carreteras (SCT), vías férreas (en uso y/o vías muertas) y líneas de transmisión de energía (CFE) también son susceptibles de invasión si no se administran de manera adecuada.

En Mineral de la Reforma, las invasiones de derechos de vía que predominan son las siguientes: ríos, torres de alta tensión, ductos de Pemex y vías de ferrocarril. Se localizan en diferentes zonas del municipio. (Dos Carlos, Azoyatla Industrial La Paz, Colonia Militar, Santiago Jaltepec, Amaque, Pachuquilla, por mencionar algunos.)

2. Asentamientos irregulares y/o precarios en suelo de propiedad ejidal. Se considera irregular a aquellos asentamientos con problemas jurídicos de regularización respecto de la tenencia de tierra y que, por lo tanto, conforman un área ocupada y/o en posesión de una o más personas que no cuentan con una escritura pública que acredite la propiedad formal de su lote.

Con estas características los asentamientos que han sido reconocidos por su situación irregular y principalmente por la precariedad habitacional que guardan, se localizan en la periferia urbana de mayor nivel de segregación social y en zonas con ocupación dispersa carente de servicios públicos. Dichos asentamientos son las comunidades de Azoyatla de Ocampo, Los Gemelos y Santa María Calera.

3. Asentamientos sin autorizaciones. La irregularidad o informalidad en este tipo de asentamientos humanos se da por hacer omisión de las autorizaciones urbanas conducentes como subdivisiones y autorizaciones de fraccionamiento, de las leyes y de los planes de desarrollo urbano, lo que genera un problema de carácter



**Presidencia Municipal de
Mineral de la Reforma, Hidalgo.**

**Secretaría de Desarrollo Urbano
Sostenible e Infraestructura Pública**

**Mineral de la
Reforma**
Ciudad de la Comunidad
2024 - 2027



urbano por la falta de servicios públicos o por incumplimiento de requisitos mínimos en vialidades y superficies determinados como obligaciones de los fraccionadores.

En el Municipio los casos identificados se han dado en la periferia de las colonias con mayor crecimiento en los últimos años, tal es el caso de La Calera, San Miguel Azoatla, La Higa, El Saucillo, Amaque y San Guillerme la Reforma.

Para poder determinar los asentamientos en Zona de Riesgo es importante solicitar a la Dirección de Protección Civil las zonas consideradas como Zonas de Riesgo por los diferentes fenómenos geológicos y antropogénicos existentes en el municipio.

Infraestructura Pública

En relación a la infraestructura pública en carreteras, la longitud de la red carretera es de 66km, distribuidos en 9 km de carreteras federales, 28km de carreteras estatales, 6km de brechas mejoradas y 23km de caminos rurales. De acuerdo con el Censo Características del entorno Urbano 2020 del INEGI, en el municipio de Mineral de la reforma existen 1877 vialidades de las cuales el 84% cuenta con recubrimiento, 80.5% cuentan con guarnición, 76% cuenta con banquetas, 23.65% con alumbrado público, 7.29% cuenta con paso peatonal, 5.11% tiene letrero con nombre de la calle, 3.24% cuentan con drenaje pluvial, 2.18% cuenta con rampa para sillas de ruedas, 1.86% cuenta con árboles o palmeras, 0.37% cuenta con parada de transporte colectivo, 0.15% con ciclo vía y, ninguna cuenta con semáforo para peatones y auditivo ni con estación para bicicleta.

En el municipio de Mineral de la Reforma, en el 2024 se ejecutaron obras que favorecieron la infraestructura, respaldando que miles de minerales reformenses tengan un municipio digno donde habitar. Se implementó el suministro de colocación de señalética en colonia Pachuquilla, localidad de San Guillerme la Reforma, localidad El Saucillo, fraccionamiento la Providencia siglo XXI, Fraccionamiento de Rinconada de los Angeles, colonia SAHOP Chacón, y colonia Unidad Minera 11 de Julio. Aumentando la cifra de letrero con nombre de calle, a su vez favoreciendo la ubicación y localización de la ciudadanía y autoridades de protección civil, seguridad pública, y otras que requieran de la ubicación para el cumplimiento de sus deberes, según demande la ciudadanía.



**Presidencia Municipal de
Mineral de la Reforma, Hidalgo.**

Secretaría de Desarrollo Urbano

Sostenible e Infraestructura Pública

**Mineral de la
Reforma**
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad



La Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Inter Municipales (CAASIM), es el organismo descentralizado de la administración pública Estatal, que brinda los servicios de agua potable y saneamiento en Mineral de la Reforma, destacando que en los últimos años han registrado el crecimiento poblacional y el mayor número de asentamientos irregulares en donde la demanda de los servicios básicos incrementa considerablemente. Por tal motivo, se construye alcantarillado pluvial y se extiende la construcción de línea agua potable, así como la pavimentación en calles del municipio.

Con el firme propósito de garantizar la seguridad y comodidad de los habitantes de Mineral de la Reforma, se implementó el programa de bacheo durante el periodo 2023-2024, logrando atender de manera efectiva un total de 12,491 baches que afectaban las principales y secundarias vialidades del municipio. Esta importante iniciativa no solo ha contribuido a mejorar la infraestructura vial, sino que también ha impactado positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos, permitiéndoles transitar de manera segura y fluida por las calles reparadas.

2.4 Experiencias de Atención del Problema Público (Local, Nacional, Internacional)

La publicación de Ecologistas en Acción Marqués de Leganés 12, 28004 Madrid Tel. 915312739 Fax: 915312611, www.ecologistasenaccion.org. Redactado por: Mariano González, contaminacion@ecologistasenaccion.org realizada y publicada en noviembre 2007, nos hace mención respecto de:

Buenas prácticas hacia la movilidad sostenible

Toda actuación que pretenda reorientar la movilidad hacia un enfoque sostenible pasa por dos objetivos distintos pero complementarios y necesariamente simultáneos: disminución del uso del automóvil privado y fomento de los transportes públicos y no motorizados.

La necesidad de disminuir el uso del coche radica en lo ineficiente que resulta su uso de forma masiva. El automóvil es, con diferencia, el medio de transporte que más energía y espacio consume por persona transportada, el que más contaminación emite, tanto acústica como atmosférica, así como el que más accidentes ocasiona. Impactos que se ven muy agravados por sus bajas tasas de



**Presidencia Municipal de
Mineral de la Reforma, Hidalgo.**

**Secretaría de Desarrollo Urbano
Sostenible e Infraestructura Pública**

**Mineral de la
Reforma**
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad



ocupación.

Además, el automóvil es un medio imposible de democratizar: a medida que más y más gente lo utiliza más ineficiente se vuelve él y todo el sistema de transporte viario. La mejor prueba es lo contraproducente que ha resultado la aplicación continua de medidas encaminadas a dotarle de más espacio en nuestras ciudades.

Por tanto para mejorar la movilidad deben priorizarse los medios más respetuosos con el entorno y más sostenibles: el transporte público, cuyos impactos son mucho menores; y el transporte no motorizado, cuyos impactos son en muchos casos inexistentes.

Pero el abuso del automóvil es también responsable del mal funcionamiento de los transportes públicos y de la inhibición de los no motorizados. Por eso no se puede hablar sólo de fomento del transporte público o no motorizado sin hablar de reducción del número de coches. Por su parte, las medidas encaminadas al fomento de los medios públicos y no motorizados pasan también por mejorar el servicio, aumentando su competitividad con respecto al automóvil privado, y atrayendo de este modo a un mayor número de usuarios.

Medidas tecnológicas para reducir los impactos del automóvil

Son medidas que pretenden limitar o disminuir el impacto del automóvil sin acometer una disminución real de su uso. Por esto a menudo son las favoritas de las instituciones. Analizaremos ahora aquellas que se centran en soluciones de carácter tecnológico, y veremos después las que intentan cambiar las pautas de movilidad.

Medidas sobre las pautas de movilidad para reducir los impactos del automóvil

Son medidas enfocadas más allá del ámbito tecnológico que aunque no pretenden una reducción de la movilidad suponen cambios en sus pautas. De ahí que en ocasiones creen reticencias en su implantación, mayores cuanto más grande es el número de usuarios afectados. Sin embargo, su efectividad está demostrada en las ciudades donde se han aplicado.

Medidas de carácter urbano para dificultar el uso del automóvil

En estas medidas la limitación al automóvil viene impuesta por un contexto urbano que dificulta o imposibilita la utilización del coche. Son medidas que siempre logran su objetivo porque son imposibles de eludir. Sin embargo, tienen un coste de implantación considerable para las Administraciones,



fundamentalmente por la inversión que suponen las modificaciones urbanas. Inversiones que dificultan y ralentizan su implantación en muchas partes del territorio, además de otras cuestiones sociales. Pero hay numerosas ocasiones en que podrían implantarse medidas de este carácter sin coste alguno. Nos referimos a aquellos barrios de nueva construcción o en reformas urbanas en espacios urbanos ya consolidados, donde la Administración podría exigir a la constructora, incluyéndolo en el proyecto de reforma, la modificación de las calles o del espacio afectado.

Criterios en su diseño

En la práctica los vecindarios sin coches suelen compensar el ahorro en espacio e inversión derivado de la reducción de plazas de aparcamiento mediante beneficios diversos como mayor superficie de espacios libres, mejores calidades de la edificación o simplemente menores costes para su compra o alquiler. Hay que tener en cuenta que cada plaza de aparcamiento requiere una superficie de cerca de 25 m² y la inversión para su construcción y mantenimiento.

Los criterios más empleados para el diseño de estos vecindarios son:

- La localización se sitúa en el radio de acción de la marcha a pie de una terminal del transporte colectivo (del ferrocarril en particular).
- Incluye los servicios y equipamientos de proximidad, es decir, los que se utilizan diariamente.
- Está conectado con una red de itinerarios para bicicletas. f está protegido de las perturbaciones del tráfico (ruido, contaminación).
- Incluye espacio libre para el juego seguro de los niños sin vigilancia de los adultos y también para el encuentro espontáneo de éstos.
- Reserva un número limitado de plazas de aparcamiento para vehículos compartidos y para visitantes.
- La organización interna del espacio común es peatonal, aunque es posible el acceso de vehículos de emergencia y carga y descarga.

El Ayuntamiento de los Cabos nos presenta el **Manual de Diseño Participativo para el rescate de los Espacios Públicos**.

Participó como una base de apoyo técnico a través del equipo técnico de este Instituto. Se apoyó con la organización de una mesa de técnica con diferentes dependencias, para el rescate de espacios públicos a través de procesos participativos.



**Presidencia Municipal de
Mineral de la Reforma, Hidalgo.**

Secretaría de Desarrollo Urbano

Sostenible e Infraestructura Pública

**Mineral de la
Reforma**
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad



La Red Internacional de Ciudades Sustentables es una organización registrada sin fines de lucro con sede en Vancouver, Canadá. Se formó en 2004 y en 2010 se integra a esta red, el municipio de Los Cabos, B.C.S. Esta red integra más de 40 ciudades y comunidades de todo el mundo y sus miembros comparten sus conocimientos, experiencias y buenas prácticas sobre la planificación y desarrollo urbano

Antecedentes de Planeación

- ♣ Planeación participativa en la historia
- ♣ Ciudades para todos
- ♣ La recreación de espacios públicos Instrumentos de Planeación
- ♣ Línea de Tiempo
- ♣ El énfasis: Placemaking
- ♣ Las Etapas
- ♣ Etapas 1-6
- ♣ Talleres: Mapas de Valores
- ♣ Talleres: Mapas de Visiones
- ♣ Taller: Integración de Ideas ♣ Apoyo de los Arquitectos
- ♣ Proyecto Comunitario antes de la Ejecución
- ♣ Anexo : Herramientas de Placemaking

Este manual delinea las estrategias para la incorporación del proceso participativo como la base para el diseño y el rescate de los espacios públicos, así como para propiciar la vinculación interinstitucional. Partiendo de lo anterior es que se propone y comparte la metodología de planeación participativa que Sustentable Cities International y el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) han desarrollado y empleado en el "Estudio de Caso" que documenta este manual. El documento establece una guía, así como una directriz en el proceso de trabajo para el rescate de los espacios públicos, el cual considera la importancia de involucrar a los ciudadanos antes, durante, y después del proceso de planeación

La Regeneración de Espacios Públicos

La primera etapa del plan para la regeneración de estos espacios, consiste en analizar referencias locales que se han implementado en el municipio de Los Cabos, tanto los ejercicios exitosos como en los fracasados y una de las principales estrategias para lograrlo radica en convocar a un grupo de actores clave de la ciudad, con cuya contribución generará un producto más enriquecido. Este grupo



**Presidencia Municipal de
Mineral de la Reforma, Hidalgo.**

Secretaría de Desarrollo Urbano

Sostenible e Infraestructura Pública

**Mineral de la
Reforma**
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad



deberá estar compuesto por organizaciones ciudadanas y residentes activos con conocimientos particulares de distintas áreas que les permita construir un escenario creativo, además de entidades del sector público como Desarrollo Social, Atención a la Juventud, entre otros, que hará de la convocatoria un encuentro de interés público garantizado e impulsará el seguimiento por las distintas iniciativas

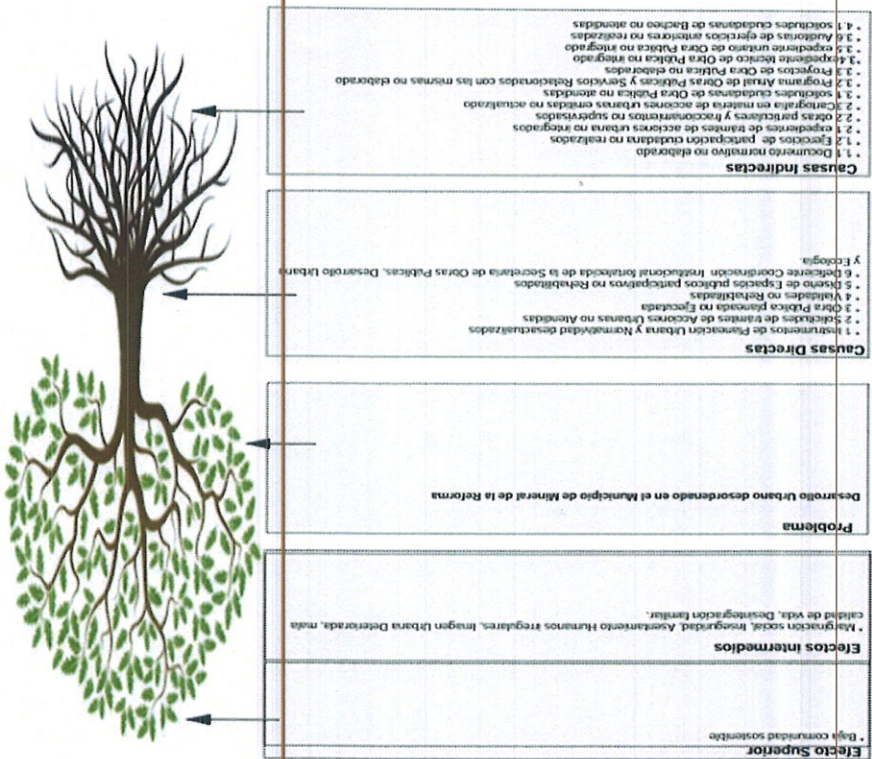




MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
ANEXO III. ARBOL DEL PROBLEMA



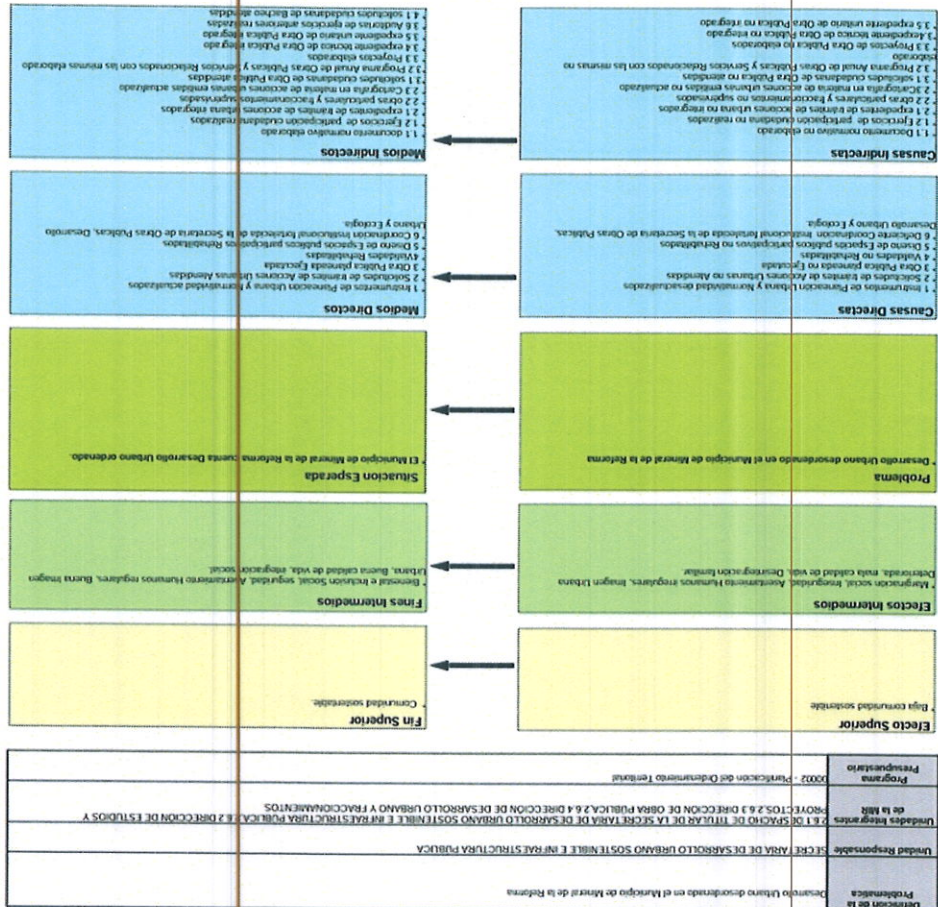
Unidades Integrantes de la Presidencia Municipal	Unidades Responsables	Presupuesto
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	2.6.16 ESPACIO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA 2.6.2	20052 - Planificación del Ordenamiento Territorial

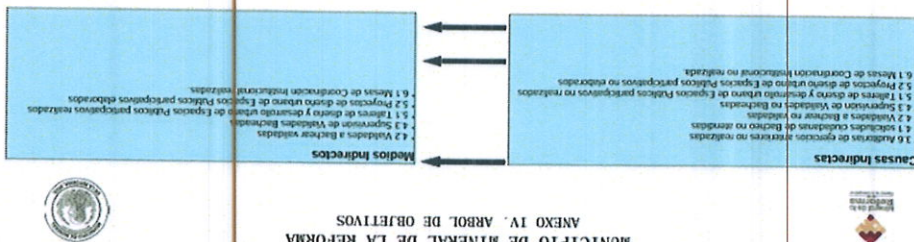


3. Objetivos

3.1 Àrbol de objectivos

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
ANEXO IV. ARBOL DE OBJETIVOS





3.2 Determinación de los objetivos del programa

Esta Secretaría tiene como principales objetivos el mejoramiento de la Infraestructura el desarrollo social y sostenible en el Municipio de Mineral de la Reforma, mediante una Planeación territorial y urbana e innovando con acciones de Movilidad accesible, sostenible e incluyente.

3.3. Aportación del programa a los objetivos del PMD 2024-2027 del municipio de Mineral de la Reforma

Acuerdo	Objetivo Estratégico	Estrategia	Líneas de Acción	Meta ODS
ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADOR A	4.1 Política Social para Infraestructura el desarrollo social y sostenible	4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.	4.1.3.1. Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes. 4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural. 4.1.3.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales, a través de buenas prácticas y colaboración con las y los actores involucrados en el tema, logrando un mayor reuso del agua y manteniendo una visión de largo plazo. 4.1.3.5. Abatir el rezago habitacional y mejorar el estado de las viviendas en la entidad, brindando una especial atención a los 11 Unidad de Planeación y Evaluación Mineral de la Reforma vulnerables y las regiones con mayores problemáticas en la materia.	**6. Agua Limpia y Saneamiento *7. Energía Asequible y no contaminante *11. Ciudades y Comunidades Sostenibles



4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el Desarrollo Económico y sostenible de Hidalgo	4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo.	4.2.1.1. Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la entidad, regiones, zonas metropolitanas, municipios, parciales o de polígonos, que sean necesarios, así como otros instrumentos de planeación en el tema, considerando para ello los elementos de la nueva Agenda Urbana. 4.2.1.2. Fomentar la cooperación entre las ciudades y municipios que integran las zonas metropolitanas del estado, con vistas a la planeación y ejecución de acciones comunes en materia territorial y urbana. 4.2.1.3. Garantizar el buen manejo de los usos de suelo a través de dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial de impacto urbano, ambiental y vial entre otros medios para una nueva gestión territorial y urbana con firme apego a la norma. 4.2.1.4. Ejecutar obras de mitigación de acuerdo a los resultados de los dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial. 4.2.1.5. Mejorar la imagen del paisaje urbano, así como la limpieza del entorno público, con acciones diversas que incluyan el ordenamiento de los materiales publicitarios, así como de comunicación. 4.2.1.6. Promover el mejoramiento del entorno público con base en la correspondencia social y la educación.	4.3.1.1. Promover la movilidad hidalgüense, integralmente las diversas modalidades y tipos, las nuevas tecnologías, las necesidades y oportunidades regionales y de proyectos estratégicos, así como la comodidad, seguridad y conveniencia en favor de la población más marginada. 4.3.1.2. Implementar una planeación democrática, sostenible, con visión regional y de largo plazo en materia de movilidad.	4.3.1. Transformar la movilidad en Hidalgo.	4.3 Movilidad accesible, sostenible e incluyente	
4.1.4.1. Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar la red estatal de carreteras, caminos rurales, alimentadoras, carreteras, carreteras brechas y puentes, con una visión de largo plazo y austeridad responsable 4.1.4.2. Implementar en Hidalgo el Programa Construye tu Camino, promoviendo la corresponsabilidad social y el desarrollo comunitario, priorizando las regiones de mayor rezago.					9. Industria, innovación e Infraestructura *15. Vida Ecosistemas Terrestres	



4. Cobertura del Problema Público

4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque
potencial

El Municipio de Mineral de la Reforma

4.2 Identificación, caracterización y cuantificación de la población o área
de enfoque objetivo

Las Zonas 1, 2, 5 y 7 del Municipio de Mineral de la Reforma Reforma

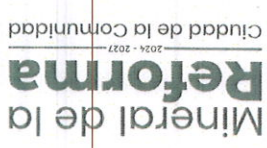
5. Estimación Presupuestal
La Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible e Infraestructura Pública cuenta
con un presupuesto asignado de **\$61,900,498.00**

5.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

Capítulo	Monto en pesos corrientes
2000	\$300,000.00
3000	\$1,098,000.00
6000	\$23,802,498.00
2000 y 5000 (Adquisición de Material para ejecución y rehabilitación de Obra-REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS)	\$6,700,000.00



**Presidencia Municipal de
Mineral de la Reforma, Hidalgo.
Secretaría de Desarrollo Urbano
Sostenible e Infraestructura Pública**



2000 (Adquisición para productos minerales no metálicos-BACHEO)	\$15,000,000.00
5000 (Maquinaria y equipo de construcción)	\$13,000,000.00
5000 (Arboles y Plantas)	\$2,000,000.00
TOTAL	\$61,900,498.00

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales 2026	\$ 9,000,000.00 = 14.54%
Fondo de Fomento Municipal 2026	\$13,000,000.00 = 21.00%
Impuesto sobre automóviles nuevos 2026	\$210,000.00 = 0.34%
Impuesto Especial sobre Producción y servicios(Tabaco Labrado-bebidas alcohólicas y refrescos)2026	\$107,802.56 = 0.17%
Impuesto Especial sobre Producción y servicios(Gasolinas y Diésel)2026	\$5,620,762.44 = 9.08%
Fondo de Fiscalización y Recaudación 2026	\$5,861,435.00 = 9.47%
Participación por la recaudación obtenida del Impuesto sobre la renta enterado a la Federación 2026	\$4,298,000.00 = 6.94%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2026	\$23,802,498.00 = 38.45%
TOTAL	\$61,900,498.00 = 100%

6. Bibliografía

Secretaría de Bienestar. (2024) Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social.

[ma2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/887856/13051MineralDeLaRefo
<a href=)

CONEVAL. (2020) Grado de Rezago Social e Indicadores, según ACGB urbana de México, 2020.



**Presidencia Municipal de
Mineral de la Reforma, Hidalgo.**
**Secretaría de Desarrollo Urbano
Sostenible e Infraestructura Pública**

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/pobreza_localidad_urbana.aspx

Diario Oficial de la Federación. (2024) Decreto por el que se formula la
Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746130&fecha=24/12/2024#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación. (2024) Acuerdo por el que se emiten los
Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717250&fecha=19/02/2024#gs

[c.tab=0](#)

ONU-Habitat a partir de INEGI (2000), INEGI (2010a), INEGI (2009), INEGI (2010b),
INEGI (2010c), CONAPO (2015), INEGI (2015) e Imagen Landsat 8.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Mineral
de la Reforma

[https://www.ecologistasenaccion.org/wp-content/uploads/adjuntos-](https://www.ecologistasenaccion.org/wp-content/uploads/adjuntos-spiip/pdf-Cuaderno_3-Buenas_Practicas.pdf)
[spiip/pdf-Cuaderno_3-Buenas_Practicas.pdf](#)

[https://implanloscabos.mx/wp-content/uploads/2023/11/Manual-de-Diseño-Participativo-para-el-](https://implanloscabos.mx/wp-content/uploads/2023/11/Manual-de-Diseño-Participativo-para-el-rescate-de-los-Espacios-Publicos.pdf)
[rescate-de-los-Espacios-Publicos.pdf](#)



**Mineral de la
Reforma**
Ciudad de la Comunidad
2024 - 2027

Elaboró
Arq. Paulina Fernández
Ordaz
Auxiliar Técnico
Enlace PBR 2025

Revisó
Ing. Sergio Alberto
Méndez Villarreal
Director Administrativo
De la SEDUSIP

Fecha de Emisión: 04-Marzo-2026

Autorizó
Ing. Juan Carlos Zayas
Titular de la Secretaría
de Desarrollo Urbano
Sostenible e
Infraestructura Pública

**SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA
MUNICIPAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD**